



RESOLUCION No. - 136

(24 JUN 2025)

“Por medio de la cual se delega la participación del Procurador General de la Nación en el Consejo Nacional de Estupefacientes y se deroga la Resolución No. 033 del 27 de enero de 2023”

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 275 y 277 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 275 de la Constitución Política determina que el Procurador General de la Nación es el supremo director del Ministerio Público.

Que el numeral 8 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 1851 de 2021, contempla como función del Procurador General de la Nación “distribuir las funciones y competencias atribuidas en la Constitución o la Ley a la Procuraduría General de la Nación, entre las distintas dependencias y servidores de la entidad”.

Que el artículo 89 de la Ley 30 de 1986 creó el Consejo Nacional de Estupefacientes, como ente adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual tiene como función, entre otras, formular políticas, planes y programas para la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia.

Que el artículo 90 de la Ley 30 de 1986, modificado por el artículo 35 del Decreto 2159 de 1992, establece que el Consejo Nacional de Estupefacientes estará integrado, entre otros, por el Procurador General de la Nación, o su delegado.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 033 del 27 de enero de 2023, la Procuradora General de la Nación delegó la participación ante el Consejo Nacional de Estupefacientes en el titular de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14. Tercera con funciones de intervención de paz, para que ejerciera las funciones previstas en el artículo 91 de la Ley 30 de 1986 y las demás necesarias para su desarrollo, y asistiera a las sesiones de este órgano colegiado.

Que resulta necesario designar un nuevo delegado de la Entidad ante el Consejo Nacional de Estupefacientes, y derogar la Resolución No. 033 del 27 de enero de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 136

(24 JUN 2025)

“Por medio de la cual se delega la participación del Procurador General de la Nación en el Consejo Nacional de Estupeficientes y se deroga la Resolución No. 033 del 27 de enero de 2023”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar la participación del Procurador General de la Nación ante el Consejo Nacional de Estupeficientes (CNE), en el titular de la **Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta ante el Consejo de Estado**, para que ejerza las funciones previstas en el artículo 91 de la Ley 30 de 1986, así como las demás que sean necesarias para el desarrollo del mismo y asista a las sesiones que realice el mencionado órgano colegiado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo por medio de la Secretaría General al **Procurador Delegado de Intervención 10: Quinta ante el Consejo de Estado**.

ARTÍCULO TERCERO: Por intermedio del funcionario delegado infórmese la decisión a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupeficientes (CNE).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 033 del 27 de enero de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GREGORIO ELJACH PARTHECO
Procurador General de la Nación